



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE 333 MIL PIEZAS DEL FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL SIN ESQUELETO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las quince horas del día **doce de abril de dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N008-2018**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, el personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la SAE; de la Dirección General del Registro Civil y de la Dirección General Administrativa, ambas pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno del Estado, así como de la Contraloría del Estado, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la Convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de Adjudicación** emitido por la Convocante, de conformidad a lo siguiente:

Preside este acto el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos **13 fracción I, y 16 fracciones X y XVI** del Reglamento Interior de la **SAE** y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Siendo las **diez** horas del día **diez de abril de dos mil dieciocho**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes licitantes:

LICITANTE	
1	MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.
2	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Una vez recibida las proposiciones en sobre cerrado de los licitantes antes mencionados, se procedió a su apertura haciendo constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados 1.9) y 1.10) de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que las proposiciones presentadas cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, así como con la presentación de los anexos requeridos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción V, en correlación con el artículo 12 fracción XI, de la Ley y apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7) de la Convocatoria, el Ente Requiere representado por el L.A.N.I. Ignacio Misael Chávez Martínez Director General de Administración, y representado al Área Técnica la Lic. Carmen Lucia Franco Ruiz Esparza Directora General del Registro Civil, ambos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, procedieron a la evaluación de la documentación correspondiente a la proposición presentada por los Licitantes participantes en el presente procedimiento y emitieron el Dictamen Técnico, el cual se anexan a la presente acta, foliado como a continuación se indica: MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. del 000001 al 000004, SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. del 000005 al 000008, los cuales forman parte integrante de este procedimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.

Se hace constar que no cumple con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la Convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el licitante por los argumentos que se señalan en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha Convocatoria asimismo se hace constar que el licitante no cumple con los numerales 1, 14 y 15.

Por su parte personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales, por lo que una vez concluido su análisis conforme al apartado 2.4), se hace constar que cumple con los requisitos solicitados en sus numerales 3, 4, 8, 10, 11, 12 y 13, y no cumple con lo solicitado en los numerales 5, 7, 9 y no le aplica el documento 6. Los incumplimientos correspondientes a los requisitos de los numerales antes mencionados consistieron en lo siguiente:

Requisitos solicitados del apartado 2.4) de la Convocatoria:

"2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY, todos los documentos generados por el LICITANTE, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógraфamente por su representante legal o por el PROVEEDOR en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

5.	<ul style="list-style-type: none">• Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria.• Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y</u>
----	---



	<p>• <u>copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>• Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>.</p> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p> <p>Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal)</u> y <u>copia simple para su cotejo</u>.</p>
(...)	
7.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, inclirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, inclirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</p>
(...)	
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria. (llenar y presentar formato).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT., vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.*</p>

De conformidad con el documento del numeral 5, el licitante exhibió dentro del sobre de su proposición el original y copia simple de la escritura pública número 35,324, de fecha 16 de mayo de 2017, relativa a la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** pasada ante la fe del Lic. Jesús Armando Ávila Guel, Notario Público Número Nueve de la ciudad de Aguascalientes Estado del mismo nombre, dando cumplimiento parcial a dicho requisito; sin embargo no exhibió como asimismo fue solicitado, el original de la escritura constitutiva de la sociedad en comento, solamente presentó una copia simple de la misma, razón por la cual incumple con la debida presentación de su proposición, ya que al no poder cotejar dicho original con la copia simple exhibida, esta convocante no está en posibilidades de acreditar la existencia legal de dicha sociedad por tanto su incumplimiento afecta la solvencia de su proposición y actualiza el supuesto de desechamiento de la misma como se señala más adelante.

Por su parte el incumplimiento en el numeral 7 consistió en que el licitante únicamente exhibió copia simple de su identificación consistente en la credencial para votar con fotografía del Instituto Federal Electoral número 0046014483834, cuando lo que se solicitó lo es precisamente el original de dicha identificación dentro del sobre de su proposición o bien exhibirla en el acto de presentación y apertura de su proposición a efecto de acreditar la identidad del representante de dicha sociedad y poder cotejarla con su copia, razón por la cual asimismo incumple con el requisito solicitado en este numeral.

Por último en el requisito del numeral 9, el licitante presenta el Anexo H (Obligaciones Fiscales) y exhibe la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 06 de abril de 2018, sin embargo dicha opinión no es en sentido positivo como fue solicitada en el requisito correspondiente a dicho numeral 9 del apartado 2.4) de la Convocatoria, pues de dicha opinión se aprecia la siguiente mención:



"En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria se detectaron inconsistencias, omisiones, o la posible existencia de créditos fiscales firmes a su cargo....por lo anterior se le informa que a la fecha 06 de abril de 2018, su situación fiscal no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones.

Cumplimiento de Obligaciones: Se detectan omisiones en la presentación de las declaraciones o pagos de las siguientes obligaciones que tiene registradas...":

Por lo anterior no se acredita que el licitante se encuentre al corriente en sus obligaciones fiscales, ya que como se mencionó anteriormente, lo que requirió esta convocante para acreditar fehacientemente que el licitante se encuentra dando cumplimiento con sus obligaciones fiscales para esta licitación es precisamente el documento que contenga la **opinión positiva** expedida por el SAT, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Regla 2.1.39 incisos "a" y "b" de la Miscelánea Fiscal para 2018, la cual debió exhibir en ese sentido en la fecha programada para la apertura de la proposición, por tanto ante dicha omisión se actualiza el supuesto de desechamiento de su proposición en su totalidad.

Referente a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracción I, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub incisos h1), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente **Anexo "C"**, de la Convocatoria, así mismo hace constar que el Licitante **no cumple** para la partida única, en virtud de que su propuesta económica rebasa el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.

Por los anteriores incumplimientos del Licitante en la presentación de su proposición, los cuales afectaron la solvencia de su proposición, con fundamento en el artículo **57 fracción I de la Ley** y apartado **1.13) incisos b) y d)** de la Convocatoria se desecha la proposición del participante **MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**

2. SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida **única** ofertada por el licitante, como se muestra en el **Dictamen Técnico** correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha Convocatoria **cumple** con los numerales **1, 14 y 15.**

Por su parte personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales, una vez concluido su análisis, de la documentación correspondiente a la proposición del licitante en comento conforme al apartado **2.4)**, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.**

Referente a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub incisos h2), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente **Anexo "C"**, de la Convocatoria, así mismo hace constar que el Licitante **cumple** para la partida **única**, en virtud de que su propuesta se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta Licitación.



En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, fracción I, y 57, fracciones IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Aguascalientes, **artículo 16 fracción X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el Lic. Benjamín González Silvestre, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia se,

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga fallo de adjudicación al Licitante **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.** para la partida uno por un monto antes de I.V.A. de:

Partida	Cantidad
1	\$2,497,500.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para dicha partida en la presente licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la LEY, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “HOY SE COMPRA” en la liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta Convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta consta de quince (15) fojas, de las cuales siete (7) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y ocho (08) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2018.
PARA LA ADQUISICIÓN DE 333 MIL PIEZAS DEL FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL SIN ESQUELETO REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

L.A.N.I. Ignacio Misael Chávez Martínez
Director General de Administración
de la Secretaría General de Gobierno
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Carmen Lucia Franco Ruiz Esparza
Director General del Registro Civil de la
Secretaría General de Gobierno
del Estado de Aguascalientes



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2018.
PARA LA ADQUISICIÓN DE 333 MIL PIEZAS DEL FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL SIN ESQUELETO REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría del
Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

En representación de la sociedad
MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

No asistió

En representación de la sociedad
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

No asistió

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
12 DE ABRIL DEL 2018.

Fin del Acta

